



ACTA EXTRAORDINARIA 5-2023



Acta de la sesión extraordinaria número cinco, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, del miércoles veintinueve de marzo de 2023, a las diecisiete horas con doce minutos, en la Sala de Sesiones del Campus Pérez Zeledón y mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica *Zoom*, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

Miembros presentes:

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta; M.Ed. Erika Vásquez Salazar, decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil; Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística; M.Sc. Lilliam Quirós Arias, decana, Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar; M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, decana, Facultad de Filosofía y Letras; Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Sc. Guillermo Acuña González, decano, a.i., Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano, Centro de Estudios Generales; M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana, Sede Región Brunca; M.Ed. Wagner Castro Castillo, decano, Sede Región Chorotega; M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, presidente, Consejo Central de Posgrado; Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga, representante estudiantil; Bach. Sara Bonilla Gómez, representante estudiantil; Bach. Sofía Sandoval Navarro, representante estudiantil.

Invitada permanente:

Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana, Facultad Ciencias de la Salud.

Invitado especial:

M.Sc. Jaime Mora Arias, vicedecano, Centro de Estudios Generales.



Personal de apoyo:

Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, directora administrativa, Consejo Académico; Lcda. Ana Beatriz Hernández González, asesora Legal (virtual); Lcda. Ana Mercedes Cortés Soto, apoyo secretarial.



ORDEN DEL DÍA

1. **Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión extraordinaria N.° 5-2023 del 29 de marzo de 2023.**

2. **Dictámenes:**
 - 2.1) UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-010-2023: Distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2023.

 - 2.2) UNA-CPGC-CONSACA-DICT-005-2023. Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital, así como su publicación y conservación.

3. **Audiencia:**
 - 3.1) Programación de reunión virtual con AICE y Texas Tech, Tema: oportunidades de colaboración, fecha a convenir.

4. **Correspondencia:**
 - 4.1) Oficio UNA-R-OFIC-573-2023, del 28 de marzo de 2023, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, dirigido al Consejo Académico. Asunto: Distribución de personas estudiantes inscritos para las ceremonias de graduación.

OBSERVACIONES:

Se aplican las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante UNA-R-DISC-003-2023 del 13 de febrero de 2023 y UNA-R-CIRC-019-2023 del 23 de febrero de 2023, sobre derogación de medidas sanitarias ante el COVID-19; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos



de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación, se utiliza la herramienta tecnológica Zoom bajo excepción, desde su casa de habitación: la Lcda. Ana Beatriz Hernández González y las demás personas desde las instalaciones de la Universidad Nacional, Campus Pérez Zeledón.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, artículos 50 y 56, las sesiones de órganos colegiados serán grabadas [audio y video] y sus actas serán de transcripción literal, mediante la herramienta Zoom, con la finalidad de fortalecer la transparencia y la fidelidad de la discusión que sustentan las decisiones. Cada miembro es responsable de verificar que su intervención cumpla con lo establecido en cuanto a la fidelidad de la transcripción.

ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión extraordinaria N.º 5-2023 del 29 de marzo de 2023.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Primero que todo darle las gracias a Yalile de habernos recibdo en este espacio de verdad que lindísimo, Yalile agradecerte muy felices de estar de verdad este día aquí, en víspera de la inauguración de esta sede tan hermosa y muy emocionados de verdad que agradecerte, vamos a iniciar la sesión y tal vez te damos un espacio para que quisieras ofrecer unas palabras por supuesto, Shirley la entrada de don Jaime, la invitación después de que votamos el orden del día ¿verdad? no, no se vota el orden del día, es una extraordinaria si, entonces compañeros, en esta agenda de esta tarde tenemos la atención de dos dictámenes, Merce si me ayudas a bajar, dos dictámenes, tenemos una revisión de programación de una audiencia que nos han solicitado de la AICE y un oficio de correspondencia relacionado con la distribución de estudiantes inscritos para las ceremonias de graduación, les pediría por favor compañeros si pudiésemos votar la invitación o más bien, para que en esta tarde en esta sesión nos acompañe don Jaime como invitado, por favor.”*

Moción para tener como invitado especial en la sesión extraordinaria 5-2023, al Dr. Jaime Mora Arias, vicedecano del Centro de Estudios Generales.



Se somete a votación la consideración anterior.

VOTAN A FAVOR: 16.

TOTAL: Dieciséis.

VOTOS EN CONTRA: 0.

TOTAL: Cero.



POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA PRESENCIA COMO INVITADO ESPECIAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 5-2023, DEL DR. JAIME MORA ARIAS, VICEDECANO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES. ACUERDO FIRME.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Muy bien, bienvenido don Jaime a esta sesión de esta tarde para acompañarnos en esta sesión de Consaca, compañeros antes de entrar a dictámenes quisiera darle un espacio a doña Yalile para que nos dé la bienvenida a este espacio tan lindo, esta tarde.*”

La M.A. Yalile Jiménez Olivares, señala: *“Bueno muchas gracias y y bienvenidos a la Sede Regional Brunca, a este campus Pérez Zeledón, nosotros nos sentimos en general toda la comunidad académicos, estudiantes, administrativos, nos sentimos muy felices de, vamos a ver, del evento que vamos a tener mañana que es la inauguración de este edificio y de que ustedes nos estén acompañando, no sé si tal vez ustedes a veces dimensionan lo importante que es para nosotros de Sedes que nos visiten, que vengan, esta también es la UNA, esta es su casa y entonces es importante y lindo cuando alguien dice, la primer vez que estoy y poder recibirlos acá, entonces esperamos que sea una muy provechosa jornada que tengamos hoy y mañana bienvenidos, bienvenidas.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Gracias doña Yalile, sin duda alguna un edificio hermosísimo que si hay oportunidad ahora vale la pena que demos un recorrido porque mañana va a estar esto bastante lleno, así que de verdad que es hermoso este lugar.*”



ARTÍCULO 2: Dictámenes.



2.1) UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-010-2023: Distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2023.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Bueno compañeros vamos ir directamente al tema de dictámenes, en esta tarde tenemos dos dictámenes, uno de ellos es sobre la distribución de los Fondos del FFRA, que es el Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2023, este es un dictamen de la CPPPA, don Esteban usted nos indica quién lo presenta, por favor.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“En este caso es don Felipe.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Muy bien, don Felipe por favor, adelante.”*

El Dr. Felipe Araya Ramírez, señala: *“Buenas tardes, primero que todo muchas gracias a Yalile por atendernos acá y que dicha que pudimos mantener la sesión verdad, la preocupación de la Comisión era la distribución de este fondo FFRA antes de Semana Santa por obvias razones de aspectos de ejecución, habíamos visto la sesión anterior, el informe sobre la ejecución presupuestaria del FFRA del año pasado, este ya lo hemos visto en años anteriores es básicamente la distribución del trabajo para el año 2023, solo tiene un resultando, tal vez si me ayudan ahí ajá, solo tiene un resultando que es de Apeuna, de don Juan Miguel, en donde remite el resultado preliminar de la distribución de recursos correspondientes al FFRA del 2023, en este oficio, básicamente se destacan los siguientes puntos, el primero, la Rectoría Adjunta comunica mediante el oficio 059, que se tienen 125 millones para la distribución del FFRA del 2023, de eso 125 millones se está distribuyendo 115 millones para las facultades, centros y sedes y se está solicitando una partida de 10 millones, una partida centralizada ajá, subimos un poquito Ana Mercedes por favor, dentro de ese presupuesto se calcula basado en*



las variables que ya hemos conocido en otros dictámenes similares, tal vez si me ayuda Mercedes subiendo, más arriba ahí, ahí están las variables que incluye el cálculo son exactamente las mismas variables del algoritmo, subimos un poquito más ahí, ahí podemos ver en el punto cuatro, podemos ver ese cuadro donde se ve el peso que tiene cada una de las variables, en cada una de las facultades, centros y sedes, ahí ustedes pueden ver cuál fue el grado de ejecución que tuvieron cada una de las facultades, centros y sedes en cuanto al fondo del año anterior, en cuanto a las diferentes variables del algoritmo, cantidad de PPAAs, estudiantes, etcétera, si quiere vamos al siguiente cuadro, basado en ese cálculo, ustedes pueden ver en este en este segundo cuadro, pueden ver la distribución que se dio en el 2022 y la propuesta que se da para la distribución 2023 con el nuevo cálculo del algoritmo con las mismas variables y pueden ver que en la mayoría de los casos es el mismo monto que tuvimos asignados el año pasado, solo hay algunas facultades, centros o sedes que varía ligeramente la distribución por ejemplo el caso de Generales disminuye ligeramente y Filosofía es el mismo monto, Ciencias Sociales aumenta ligeramente como en 3000 colones, Exactas y Naturales es el mismo monto, Tierra y Mar es el mismo monto, Salud es el mismo monto y así sucesivamente, entonces sería la distribución de la columna del lado derecho y eso sumaría 115 millones de colones y ahí estaría la partida centralizada de 10 millones para, en este caso, para la Rectoría Adjunta, dentro de esa partida se menciona en el mismo oficio, de que se solicita un monto de un millón y medio para la Sede Interuniversitaria de Alajuela, los cuales ese fondo será administrado y coordinados por la Rectoría Adjunta, vamos para arriba por favor, el tercer punto es el análisis de los miembros de la Comisión, que se destaca lo siguiente, la importancia de la distribución de los recursos correspondientes al fondo FFRA 2023, es importante someter también el mecanismo de distribución de recursos implementados en los últimos años a una profunda revisión siempre cuando vemos esta distribución siempre hablamos sobre el algoritmo, sobre las variables que están incluidas, cuáles tienen más peso, cuáles no y entonces es una discusión que siempre nos lleva pero al final tenemos que distribuir los fondos para que puedan ser ejecutados de manera eficiente, es oportuno indicar que en el lineamiento uno del FFRA, se espera que la distribución de los recursos económicos establecidos en el POA para el Plan de fortalecimiento y renovación académica, se ejecutará a partir de enero de cada año, por lo anterior es fundamental exhortar a las instancias correspondientes para que se procure apegarse a la calendarización planteada en los



lineamientos, o sea qué es lo que fue la discusión de la Comisión, bueno, en la medida en que estos fondos se distribuyan más temprano en el año, podemos mejorar la ejecución, es básicamente lo que y dada la peculiar condición jurídica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, la cual imposibilita ser parte de las instancias beneficiadas de este fondo, se considera pertinente acoger la recomendación de Apeuna con la distribución del Fondo de la partida centralizada que está en la Rectoría Adjunta, de destinar un millón y medio, entonces el Por Tanto sería, se acuerda recomendar al plenario del Consaca lo siguiente, aprobar la siguiente distribución de recursos del Fondo de fortalecimiento y renovación académica para el año 2023 según la distribución que está ahí del 2023, subimos un poquito más, tenemos un Por Tanto B, que es acoger la recomendación del Área de la Planificación, de que con el fondo de la partida centralizada se apoye a la Sede Interuniversitaria de Alajuela y se puedan realizar actividades en el marco del Fondo de fortalecimiento y renovación académica mediante la reserva de un millón y medio de colones y se solicitará a la Rectoría Adjunta y al Área de Planificación, el cumplimiento de los plazos establecidos en los lineamientos del Fondo de fortalecimiento y renovación académica para que las instancias académicas respectivas distribuyan y ejecuten oportunamente ese fondo, ese sería doña Marianela, muchas gracias.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Muchas gracias don Felipe por la explicación y la presentación del dictamen, quizás quería mencionar tres cositas muy puntuales, uno es que lo que hablaba don Felipe de la importancia de poder contar con los fondos temprano cuando estamos ojalá ingresando o iniciando año precisamente para que la ejecución sea la mejor, aquí hay dos cosas que quisiera decir, uno es, compañeros, pedirles muy respetuosamente que cuando la Rectoría Adjunta hace la solicitud del informe de ejecución, llegue en tiempo, porque creo que una de las razones por las cuales estamos viendo este dictamen en este momento, es porque nos había costado concretar la entrega de los informes por parte de todas las instancias, entonces eso es un tema importantísimo, que podamos contar con el informe a tiempo por parte de las autoridades para que no demoremos la entrega a nosotros de los datos a Apeuna y que se pueda atender, lo otro es que, mientras esto se resuelve, lo que ha sucedido es que la Rectoría Adjunta siempre con acuerdo de ustedes como autoridades, con el aval del Consejo, hace siempre un adelanto, en el caso de Brunca y ha pasado creo que casi siempre sucede con Filosofía, que ellos tienen pasantes desde inicio de año, lo que hacemos nosotros es hacer un adelanto y ya después entonces, que es muy*



importante que esté a tiempo, pero de momento hemos tenido como ese mecanismo de poder resolver, lo otro es que les quería comentar, desde el año pasado la Rectoría Adjunta ha estado trabajando en una modificación de propuesta normativa para que podamos contar con pasantes virtuales, recuerden que esto ya en algún momento lo habíamos hablado aquí en el plenario y bueno y sobre todo porque en tiempo de pandemia era necesarísimo tener esto resuelto, esto nos ha llevado más de un año discutirlo, porque la propuesta la hicimos, hicimos una estimación incluso de cuánto costaría un pasante en términos de que esa persona pueda recibir ese fondo, aunque no venga pero que si lo reciba y el asunto debo decirles que se nos ha quedado ahí un poco varado con la Proveeduría, porque pareciera que tendría que entrar imagínense por el asunto del SICOP, entonces estamos todavía abordando algunas consultas con Asesoría Jurídica para ver si logramos avanzar en esta propuesta y finalmente ver si lo logramos solventar, yo no sé si doña Beatriz, o es doña Ada, quien ha estado participando en estas reuniones, doña Beatriz, yo estuve al principio pero las compañeras de la Rectoría Adjunta es las que han estado más continuando este tema, yo no sé si usted estaba doña Beatriz o es doña Ada, disculpe que le pregunte, pero no recuerdo de las últimas reuniones.”

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, comenta: *“Buenas tardes, no doña Marianela, no, yo participé tal vez cuando comenzó el tema, me parece que estuve en una o dos reuniones pero recientemente no, pienso que debe ser Ada la que ha estado acompañando a la Rectoría Adjunta.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Si bueno el asunto es que no hemos abandonado este proyecto pero nos ha costado muchísimo entonces eso quería como para ponerles al tanto en efecto del tema de pasantes y decir que sí, en efecto la Sede Interuniversitaria está imposibilitada de recibir el fondo, entonces desde la Rectoría Adjunta les ayudamos a gestionar, esos 10 millones más bien casi que se gastan rapidísimo, yo le decía el otro día a los compañeros de Administración que si este año incluso era importante ver un poco la ejecución temprana, porque si en todo caso habría que hacer más adelante una modificación también, para valorar si es necesario poder otorgar unos fondos adicionales en función de la ejecución entendiendo que ya tenemos más de presencialidad y que esto también*



quizá sea una necesidad como para los segundos ciclos, muchas gracias don Felipe, no sé si hay algunas consideraciones compañeros de algunos de ustedes antes de votar, don Esteban, por favor.”

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, expresa: “Muchas gracias, yo creo que don Felipe hizo una exposición muy buena, nada más para comentar algunos puntos complementarios el primero es que en los lineamientos mismos del hotel FFRA pone una fecha orientativa que es de enero, entonces es importante que en los por tanto venga la exhortación a los estamentos que planifican, distribuyen y ejecutan esos fondos entonces ahí nos involucraría a todos, inclusive es bueno pensar en que haya algún mecanismo centralizado para ver la ejecución real que se da ahí, porque es cierto que hay instancias que por ejemplo ejecuta más de un 100%, ¿por qué?, porque se combinan dos unidades para pedir a un pasante común entonces hay mitades, hay partes, hay remanentes que se trasladan a otras instancias y eso, pero sí sería bueno ver cómo administrativamente hay algún mecanismo para que se verifique lo de la ejecución, porque no sé hasta dónde, la gente está esperando aprobar hasta que se reciba algún informe final de un pasante y eso es un trámite administrativo que lleva otros plazos, entonces es simplemente eso, ver si hay algún mecanismo de cuánto sea ejecutado en tanto gasto, no si el informe es bueno o si se rechaza o si está bien, porque son dos caminos complementarios, pero diferentes para el fin del algoritmo mismo y lo segundo es, más bien, como una consulta conectada con el dictamen que vimos en la sesión anterior, que era sobre el informe del FFRA, como saben ustedes pues la última vez conocimos la primera vez que recibimos en siempre, un informe sobre lo del FFRA entonces era muy bueno porque conectaba con otros años entonces, doña Marianela ahí la consulta que me surge a mí es que, en el pasado se manejaba un fondo de 300, 250 millones comprendo que por la pandemia hubo un momento que fue 0, 100 ahora ya llevamos dos años con 125, ¿se vislumbra que suba otra vez a futuro?”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: “Eso es una buena pregunta don Esteban, vamos a ver tal vez, en el análisis presupuestario que hemos hecho sobre todo don Francisco, doña Roxana o los compañeros en algún momento del Consejo de Rectoría, de que concluíamos que hemos pasado como casi tres años muy complejos, donde hemos tenido que



hacer ciertas restricciones para poder llegar un momento y decir tener claridad como presupuestariamente estamos en la universidad, entonces ya es tiempo precisamente de empezar a revisar algunas actividades o rubros presupuestarios que podríamos empezar quizás a darles ese reforzamiento, por ejemplo, hablamos en Consejo de Rectoría hace unos días, el tema de los fondos de equipo científico y tecnológico que se le inyectó un poco más, el tema de acreditaciones que se le inyectó un poco más de dinero, entonces yo creería que es un buen momento precisamente para que podamos para el 2024 considerar un rubro más alto, pero esto es importantísimo a la par de una ejecución alta también porque entonces no tendría como mucho sentido inyectarle o saber más o menos cuál es la proyección quizás con ese informe don Esteban que usted está mencionando, ahí yo sí podría nuevamente revisar esos datos y ver un poco cuál ha sido el comportamiento en términos incluso de esa partida centralizada que tiene la Rectoría Adjunta cuanto potenció el uso en las distintas distancias porque recuerden que esta partida centralizada está en la Rectoría Adjunta pero no necesariamente es para Rectoría Adjunta si no es precisamente cuando alguna instancia se queda ya sin el fondo, entonces la Rectoría Adjunta les apoya para poder terminar de ejecutar pero a mí me parecería don Esteban como usted como coordinador de la Comisión que pudiésemos revisar conjuntamente nosotros con la Rectoría Adjunta de tal forma que para el presupuesto 2024, yo ya podría decir verdad bueno para el 2024 necesitamos inyectar en un tanto por ciento de aumento el fondo del FFRA porque ya la dinámica de la universidad volvió en estas condiciones etcétera, etcétera, entonces me parecería que es una buena forma, por eso yo decía que, antes de que terminara el año y cuando tengamos estas fechas de modificación presupuestaria, si es necesario hacer un reforzamiento de este fondo pero habría que si llevar un buen pulso de la ejecución en que están teniendo las unidades, quizás en algún momento en la sesión, en alguna sesión quizás, podríamos revisar nosotros acá, preguntarnos y ver si es necesario antes de alguna modificación poder hacer una inyección de presupuesto pues yo creo que ya podríamos empezar a tener algún respiro en términos de estos presupuestos, como lo tuvo el tema de horas estudiante y todo esto como que ya vamos teniendo un poquito más de claridad en términos presupuestarios institucionales, entonces me parece muy bien sí, don Esteban y don Felipe.”



El Ph.D. Esteban Picado Sandi, señala: *“Como complemento con los datos que nos dieron para el informe FFRA, que fue un dictamen que trabajó doña Marta, nosotros hicimos esa corroboración, entonces en términos generales con la, ahora con la mitad de los recursos que teníamos de antes, traemos la mitad de los invitados, o pasantes así como que se mantiene la dinámica nuestra, la proyección es que si nos subiera hacia el doble, pues duplicaríamos los pasantes que hay, sin embargo doña Marta hizo algunas consultas que fueron buenas y que yo creo que sí es importante meditarlas, no sólo subir por subir, sino que ella plantea algunas consultas académico-administrativas muy buenas, entonces me parece fantástico eso revisarlos juntos como para ver si se sube o se gasta como se hasta hoy o si hay alguna cosita que se pueda modificar.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Totalmente de acuerdo, otro rubro, por ejemplo que va a modificarse, se va a aumentar, por ejemplo es el de Becas, el que va por Junta de Becas, entonces yo creería que estamos, reitero, en un buen momento como para poder revisar esta necesidad, entonces de acuerdo don Esteban, asumo el compromiso para que lo podamos revisar si claro, don Felipe por favor.”*

El Dr. Felipe Araya Ramírez, señala: *“Si gracias nada más para complementar a la discusión, es cierto que hay una corresponsabilidad porque nosotros nos corresponde entregar un informe y es cierto que a veces no se entregan en el momento que debe ser, entonces ahí es responsabilidad nuestra, yo lo que, por lo menos nuestra experiencia es que se ejecuta el dinero, los pasantes bien y eso, pero lo que se tarda es en los informes o en recabar todos los informes para poder entregar un informe de la facultad, entonces hasta que no lleguen todos los pasantes y talvez falta un pasante no podemos entregar ese informe, entonces talvez buscar algún mecanismo de que eso, porque si nos dicen a nosotros, bueno si es que si alguna facultad no entregó informes entonces se atrasa la salida del FFRA, y tienen toda la razón porque si no hay una buena ejecución y eso, entonces eso va a afectar el algoritmo y por supuesto el otorgamiento de eso, pero tenemos que buscar un mecanismo que seamos más eficientes.”*



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Vamos a revisar a ver qué propuesta tenemos, sí porque esto que dice don Felipe, por ejemplo, imagínense que una instancia que no lo presente no le puedo poner cero, porque es como decir bueno no lo presentó, le pongo cero de ejecución, eso también afectará para esa instancia porque le tocará nada, jamás vamos a hacer una cosa como esa, pero sí hay que buscar agilizar, ¿quién alzó la manita? doña Bibiana.”*

La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, expresa: *“No que también, pensando en eso que tenemos que tener cuidado, hay que tener mucho cuidado también en el sistema, no sé cómo, por ejemplo mi facultad había entregado a tiempo el informe y nos llegaban notas de que no estaba entregado, tuvo la secretaría que sacar fotos demostrar la fecha que se había enviado y todo, entonces también ahí hay una cuestión de sistema que hay que ponerle mucho cuidado.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Si tiene razón doña Bibi, sí le falló una cuestión ahí en el Agd, si es cierto, pero bueno me llevo las tareas y procuramos ir dándole solvencia al fondo y buscando la eficiencia don Felipe, muy bien entonces compañeros, si estamos listos para votar procedemos, por favor, gracias.”*

CONSIDERANDO:

1. El dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-010-2023: Distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2023, presentado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas del Consejo Académico, que dice:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA) PARA EL AÑO 2023.



RESULTANDO:



1. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-101-2023, del 13 de marzo de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación (Apeuna); mediante el cual remite el resultado preliminar de la distribución de recursos correspondientes al Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-101-2023, del 13 de marzo de 2023, señalan los siguientes aspectos importantes como:

I. La Rectoría Adjunta comunica mediante oficio UNA-RA-OFIC-059-2023, del pasado 03 de febrero el monto a distribuir para el FFRA 2023, corresponde a la suma de ₡125.000.000,00 (ciento veinticinco millones de colones exactos), con su respectiva ejecución, donde corresponde a la distribución de instancias ₡115.000.000,00 (ciento quince millones de colones exactos), y ₡10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) para la partida centralizada.

II. De forma paralela, Apeuna inició la recolección de información a nivel institucional con la validación respectiva de cada una de las variables, con las instancias correspondientes con el propósito de contar con información fidedigna de la ejecución y comportamiento de las variables.

2. El presupuesto de cada facultad, centro, sede y sección regional se calcula de la siguiente forma:

I. Para el cálculo se utilizaron las variables aprobadas mediante acuerdo CONSACA-062-2008, y modificaciones subsiguientes (se utilizó la variable “porcentaje de ejecución de tiempos completos académicos”, además, en la contabilización de Proyectos, Programas y Actividades, se consideran tanto titulares como participantes). Esta variable de los PPAA se validó en conjunto con las facultades, centros, sedes y sección, y una vez revisado y validada el número correcto, este dato se agregaba al cálculo.



II. Asimismo, según los Lineamientos para el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, publicados en el ALCANCE N.º 5, UNA-GACETA N.º 17-2021 del 14 de octubre de 2021 se establecen las siguientes variables para su consideración:

ETCA = Porcentaje de ejecución de los tiempos completos académicos.

PPA = Cantidad de programas, proyectos y actividades vigentes.

EST = Cantidad de estudiantes matriculados a curso (1 ciclo de cada año).

CAR = Cantidad de carreras vigentes.

EPRE = Porcentaje de ejecución de los recursos del FFRA.

III. Dada la situación de crisis sanitaria por el Covid-19, que afectó el comportamiento de las variables, durante el 2020 y 2021 (según data en oficios anteriores), para este año se visualiza una importante evolución en la cantidad de pasantes, no así se dispone del mismo monto asignado, por lo que es imperativo para la asignación de los recursos valorar el comportamiento de las variables precitadas en el año de estudio que correspondió al 2021-2022 para la asignación 2023.

IV. Con este panorama, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables por facultad, centro, sede y sección regional.



FACULTAD, CENTRO, SEDE, SECCIÓN REGIONAL	VARIABLES										TASAS DE VARIACIÓN					IV	
	ETCA 1/		PPPA 2/		EST 3/		CAR 4/		EPRE 5/		TCA	PPA	EST	CAR	EPRE		
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022							
Centro de Estudios Generales	89,35	98,77	16,00	15,00	4.589,00	4.179,00	1,00	1,00	97,4	0,00	10,5%	-6,3%	-8,9%	0,0%	-100,0%	-	20,93%
Facultad de Filosofía y Letras	88,56	98,11	94,00	98,00	6.257,00	6.810,00	25,20	23,20	100	100,00	10,8%	4,3%	8,8%	-7,9%	0,0%		3,19%
Facultad Ciencias Sociales	82,25	98,58	160,00	175,00	15.100,00	15.089,00	26,40	25,40	27,11	86,09	19,9%	9,4%	-0,1%	0,0%	217,6%		49,34%
Facultad Exactas y Naturales	88,22	96,37	165,00	160,00	10.642,00	10.427,00	13,40	13,40	43,23	98,88	9,2%	-3,0%	-2,0%	0,0%	128,7%		26,58%
Facultad Tierra y Mar	86,88	98,48	222,00	203,00	3.104,00	3.174,00	18,70	19,00	100	100,00	13,4%	-8,6%	2,3%	0,0%	0,0%		1,41%
Facultad Salud	94,09	98,28	74,00	75,00	2.779,00	2.793,00	13,00	15,00	0	96,36	4,5%	1,4%	0,5%	15,4%	0,0%		4,34%
CIDE	84,97	100,00	97,00	89,00	5.968,00	5.851,00	15,30	15,50	16,67	99,99	17,7%	-8,2%	-2,0%	1,3%	499,8%		101,72%
CIDEA	84,32	79,49	47,00	64,00	2.180,00	2.008,00	9,00	8,40	100	100,00	-5,7%	36,2%	-7,9%	-6,7%	0,0%		3,18%
Sede Brunca	89,00	100,00	38,00	41,00	7.051,00	7.032,00	10,80	12,70	38,43	82,94	12,4%	7,9%	-0,3%	17,6%	115,8%		30,68%
Sede Chorotega	84,68	99,15	45,00	46,00	9.881,00	10.216,00	10,80	9,70	0	49,08	17,1%	2,2%	3,4%	-10,2%	0,0%		2,50%
Sección Regional Huetar Norte	87,52	96,46	12,00	15,00	2.540,00	2.639,00	7,70	6,70	100	76,75	10,2%	25,0%	3,9%	-13,0%	-23,3%		0,58%

Costa Rica. Universidad Nacional
Distribución del FFRA, por Facultad, Centro, Sede y Sección Regional, año 2023

FACULTAD, CENTRO, SEDE, SECCIÓN	DISTRIBUCIÓN 2022	DISTRIBUCIÓN 2023
Estudios Generales	2.934.073,0	2.883.724,0
Filosofía y Letras	15.210.432,0	15.210.432,0
Ciencias Sociales	18.054.513,0	18.057.453,0
Exactas y Naturales	15.763.409,0	15.763.561,0
Tierra y el Mar	19.479.578,0	19.479.578,0
Salud	7.497.618,0	7.497.618,0
CIDE	10.767.356,0	10.814.537,0
CIDEA	8.671.380,0	8.671.380,0
Sede Brunca	7.512.351,0	7.512.427,0
Sede Chorotega	5.876.051,0	5.876.051,0
Sección Regional Huetar Norte	3.233.239,0	3.233.239,0
TOTAL	115.000.000,0	115.000.000,0
Partida centralizada	10.000.000,0	10.000.000,0
TOTAL GENERAL	125.000.000,0	125.000.000,0

Fuente: Sección de Análisis e Información, Apeuna.

***De acuerdo con la reunión sostenida con la Rectoría Adjunta, se recomienda apoyar con el fondo de la partida centralizada de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, por un monto de ¢1.500.00,00 (un millón quinientos mil colones con cero céntimos), los cuales serán administrados y coordinados con la Rectoría Adjunta.*



3. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas considera:

- a) La importancia de la distribución de recursos correspondientes al Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2023, para fomentar la capacitación de académicos y estudiantes, por medio de pasantes extranjeros expertos.
- b) Es importante someter el mecanismo de distribución de recursos implementado en los últimos años a una profunda revisión, con el fin de establecer mejoras u otras alternativas que favorezcan la asignación de recursos que respondan a criterios sustentados en necesidades actuales y futuras.
- c) Es oportuno indicar que, según el lineamiento 1 de FFRA, se espera que “la distribución de los recursos económicos establecidos en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), para el Fondo de Fortalecimiento y RENOVACIÓN Académica, se ejecutará a partir de enero de cada año”; por lo anterior, es fundamental exhortar a las instancias correspondientes para que se procure apegar a la calendarización planteada en los lineamientos.
- d) Dada la peculiar condición jurídica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), la cual le imposibilita ser parte de las instancias beneficiarias de este fondo, se considera pertinente acoger la recomendación de Apeuna, que se le reserve una parte de la partida centralizada.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2023:

Facultad, Centro, Sede, Sección	Distribución 2023
Centro de Estudios Generales	2.883.724,0



Facultad de Filosofía y Letras	15.210.432,0
Facultad de Ciencias Sociales	18.057.453,0
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	15.763.561,0
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	19.479.578,0
Facultad de Ciencias de la Salud	7.497.618,0
CIDE	10.814.537,0
CIDEA	8.671.380,0
Sede Brunca	7.512.427,0
Sede Chorotega	5.876.051,0
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	3.233.239,0
Total	115.000.000,0
Partida centralizada	10.000.000,0
TOTAL GENERAL	125.000.000,0

ACUERDO FIRME.

- B.** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE QUE CON EL FONDO DE LA PARTIDA CENTRALIZADA SE APOYE A LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA Y PUEDA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA), MEDIANTE LA RESERVA DE ₡1.500.000. ACUERDO FIRME.
- C.** SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA Y AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA) PARA QUE LAS INSTANCIAS ACADÉMICAS RESPECTIVAS DISTRIBUYAN Y EJECUTEN OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME.



Se somete a votación la consideración anterior.



VOTAN A FAVOR: 16.
TOTAL: Dieciséis.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Cero.

POR TANTO, SE ACUERDA:

2. APROBAR EL DICTAMEN CPPPA-CONSACA-DICT-010-2023: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA) PARA EL AÑO 2023, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-035-2023)

2.2) UNA-CPGC-CONSACA-DICT-005-2023: Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital, así como su publicación y conservación.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Muy bien pasamos al segundo dictamen me parece que lo presenta don Randall Gutiérrez, no, ah perdón entendí que era don Randall, disculpe, Cumplimiento de los requisitos institucionales para la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital, don Wagner.”*

El M.Ed. Wagner Castro Castillo, señala: *“Si buenas tardes, me escuchan? Buenas tardes compañeros, este dictamen se refiere al Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales y la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital así como la publicación y su conservación, dentro de los resultandos tenemos el primer acuerdo número 30 de Consaca del 11 de marzo de 2021, donde se le solicita la creación básicamente de este procedimiento para cumplir con los requisitos institucionales de esos trabajos finales de graduación en formato digital, luego en el acuerdo 44 de este mismo órgano, lo que se hace*



es una fe de erratas a este documento número 30, del 17 de marzo de 2021, haciendo hincapié que se traslada según los transitorios del artículo 72 y 73, luego tenemos un tercero de la Biblioteca Joaquín García Monge dentro de la figura de doña Paola Sanabria mediante el cual solicita una prórroga para poder entregar pues este producto, en el número cuatro entonces se le da respuesta y se le concede la prórroga a la señora Paola Sanabria, luego mediante el oficio 83 de la Biblioteca igual doña Paola vuelve a solicitar un nuevo plazo para poder terminar este procedimiento, en ese sentido entonces en el acuerdo número 41, doña Erika le otorga un nuevo plazo y este plazo ya improrrogable para el 28 de agosto de 2022, un día después de ese plazo, don Jorge Herrera hace entrega del documento, de la propuesta del Procedimiento denominado Depósito y visualización de los trabajos finales de graduación de grado y posgrado en la Universidad Nacional en formato digital depositados en el repositorio académico institucional y en el Sistema de Consulta OPAC de las bibliotecas correspondientes al SIDUNA, como considerando pues tenemos el primero que hace referencia al acuerdo 30 y 44 que incluye pues las dos solicitudes la primera original más la fe de erratas, en el segundo considerando tenemos la adjudicación de la prórroga, la solicitud de la prórroga, en ese mismo doña, la señora Sanabria manifiesta que no es que están parados sino que, se ha estado trabajando en el documento, pero que no han logrado finiquitarlo, igualmente pues se concede la prórroga para este plazo y luego el 22 de septiembre del 21 igual, se otorga el plazo doña Paula lo recibe y hace alusión de nuevo a la segunda prórroga por así decirlo donde hace ver también verdad el trabajo que se ha estado realizando desde la Comisión para poder tener el procedimiento a derecho, para arriba, doña Sanabria, manifiesta que se han realizado varias sesiones de trabajo, incluso aquí incluye la fecha de sesiones de trabajo como evidencia de que la comisión está activa en ese tema, ya para el 18 de mayo entonces se le comunica la fecha improrrogable del 28 de agosto y como lo mencionaba el 29 de agosto un día después, don Jorge Herrera en su figura de Vicerrector de Investigación pero en calidad de presidente del Consejo Coordinador del Sistema de Información Documental hace entrega del procedimiento, ese es el envío del documento, en el considerando número 7, entonces se recibe este procedimiento y en el considerando número 8, se hace un análisis de estos procesos por parte de la Comisión, esto se realizó el lunes pasado, donde se analizan básicamente dentro del documento algunos puntos importantes a compartir con este Consejo, el primero es que este procedimiento tiene propósitos específicos muy claros, garantiza la



integración y la visualización de los productos intelectuales que se generan dentro de la Universidad Nacional, como punto b) hay una guía muy bien elaborada para los grados y los posgrados para que estos usuarios puedan finalizar sus trabajos finales de graduación y consignarlos en los repositorios respectivos, en el punto número c) se fundamenta muy bien las normas institucionales bajo las cuales este procedimiento está amparado, en el punto número d), hay un glosario de conceptos, de términos dentro del procedimiento para contextualizar a los usuarios, en el punto número e), se incluye también una tabla donde se da la secuencia de procedimiento de etapas y quién es el responsable que tiene que desarrollarla, precisamente para que pues sea un éxito todo el proceso, en el punto número f), se incluye un flujograma o un diagrama de lo descrito en el punto e) que gráficamente nos presenta también cuáles son los pasos a seguir y quien los tiene que ir desarrollando para poder tener al final los trabajos finales de graduación digitales consignados en el sistema, también se incluye en el punto, en el análisis g) que el documento incluye cuatro anexos, el primero un enlace a los programas de alfabetización institucional donde en el SIDUNA está toda la información necesaria para hacer análisis de estos documentos, también se anexa un formulario del depósito legal, todos lo que se tiene que consignar a la hora de entregar esos trabajos, en el anexo número 3 va un acuerdo que sirve de ejemplo para que, cuando se realiza la sesión de defensa del trabajo final de graduación en el Tribunal solamente la persona titular del Tribunal, sea el que la firma y en el anexo número cuatro, también se entrega una plantilla donde el trabajo final de graduación se puede visualizar en el repositorio académico institucional de la Universidad, para hacer constar, entonces todos estos anexos complementan el manual por así decirlo y son una guía para que todos los actores de este proceso lleguemos a un éxito del procedimiento, sin embargo, en el punto número h), el análisis de la Comisión se visualiza que el procedimiento pues no ha pasado o no ha terminado el camino que la normativa establece, aún faltan cómo se llaman, las consultas, las audiencias obligatorias y cualquier otra audiencia que ellos consideren adecuada y con esto la aprobación respectiva y la publicación en Gaceta, entonces la recomendación para el plenario es que se solicite al coordinador del SIDUNA, que continúe con las etapas correspondientes, en este caso sería la aprobación y publicación en la Gaceta Universitaria de este procedimiento y que una vez pues que esto se realice entonces en el segundo considerando b) que el coordinador del SIDUNA en esta figura don Jorge, nos haga llegar que las etapas han sido concluidas y las



comunique a este órgano, esto pues en atención al primer acuerdo de Consaca de abril del año 2021, ACUE-044-2020 muchas gracias.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: “Excelente don Wagner, compañeros alguna consideración para ese dictamen por favor, don José Pablo.”

El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, comenta: “Buenas tardes a todos y todas, aquí hay dos elementos que me parecen muy importante retomar sobre todo en los trabajos finales del CIDEA, que son el tema de los derechos de autor respecto a cuando son obras sonoras, obras gráficas, obras teatrales y obras de danza y cuando yo leí el documento, me parece que está dirigido solamente a trabajos finales de graduación escritos y nosotros tenemos trabajos finales de graduación donde se documentan también videos, entonces el tema de la imagen en movimiento, cómo se archiva, de qué manera se archiva y los derechos de autor de éstos, me parece que es muy importante abordarlos en este documento, porque en la Biblioteca del SIPA, del CIDEA tenemos problemas muy graves en documentar este tipo de trabajos finales de graduación, en este momento están en CDs las memorias externas por la capacidad que tienen, cuando viene un vídeo en alta resolución las memorias externas no funcionan, la nube que está dedicada al sistema de bibliotecas es muy pequeña, entonces tampoco se puede guardar en un repositorio digital en una nube, ahí hemos tenido como un vacío muy importante en lo que se refiere al archivo de trabajos finales de graduación cuando no es un texto, cuando hay imagen en movimiento, cuando es un concierto, una obra de teatro y hemos tenido problemas muy graves, porque todavía el SIPA tiene una gran cantidad de repositorio en un formato que está en obsolescencia programada aun así, ya no tenemos tan siquiera las computadoras que usamos nosotros ya los CDs no los puede leer, entonces me parece un elemento a considerar muy importante viendo que la naturaleza de los trabajos finales de graduación en sus diferentes modalidades del CIDEA, tienen un repositorio diferente que no es normalmente un texto.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Don José Pablo, y ante esta intervención por ejemplo, usted valora que habría que incorporar algo en específico sobre esto como para que podamos irlo valorando porque habrá entonces que considerar esto en el Por Tanto y quizás en los considerandos también, como una recomendación, verdad.”*

El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, comenta: *“Para mí hay tres elementos fundamentales, el primero, los derechos de autor, sobre archivos que no son textos, cuando son imágenes en movimiento eso sería uno, el segundo es la forma o el sistema que vamos a utilizar para que estos trabajos finales de graduación vayan a un repositorio que sea accesible, ¿cómo vamos a hacer esto?, porque en este instante el sistema de bibliotecas no tiene capacidad para hacerlo, y el tercero probablemente es ver la naturaleza del trabajo final de graduación, cuando referimos a un formato diferente de trabajo final de graduación, porque yo puedo estar pensando solamente en la ley de derechos de autor, voy a poner un ejemplo práctico, tuvimos un trabajo final de graduación que fue el diseño de un libro de grabado en Costa Rica, ese libro nunca se pudo editar en la segunda edición, porque los estudiantes pidieron los derechos de autor sobre el diseño del libro y eso como nunca se quedó ahí claro, este libro nunca más se pudo volver a editar, ¿qué pasó con ese libro? ahora se está rediseñando con un nuevo diseño y esa primera investigación se va a perder, entonces tuvimos que hacer un esfuerzo doble en una investigación que era muy importante para nosotros y para el país, ahí hay un ejemplo muy claro que no había como una normativa de cómo salvaguardar un derecho ni aun con la editorial nuestra, salvaguardaron ese elemento, entonces ese libro ha quedado ahí hasta que haya un nuevo rediseño de todo el libro, entonces eso es un ejemplo que no está contemplado en este dictamen.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Creo que don Esteban quiere intervenir me parece, talvez don José Pablo mientras don Esteban interviene veamos exactamente en los considerandos, si logramos incorporar algo y para que luego lo reflejemos en el Por Tanto, si usted así lo considera, si don Esteban por favor.”*



El Ph.D. Esteban Picado Sandí, expresa: *“Bueno son dos consultas, una era similar a la que estaba planteando don José Pablo, que nosotros al aprobar la modalidades de trabajos finales de graduación es algo posterior a que se presentara esta normativa entonces no sé si está considerando toda esa cantidad y diversidad de posibilidades de que se tenga un trabajo final de graduación y la segunda consulta es que si la normativa como viene puede ser retroactiva, porque cuando José Pablo habla de los CDs, nosotros tenemos allá en la FCEN, en la Biblioteca Mariana Campos perdón, este un montón de discos porque sui generis, le estamos pidiendo a la gente que nos enviara tesis pero también de forma digital, entonces hay un montón de CDs ahí, entonces no sé si esta normativa contempla un transitorio en donde las bibliotecas como gestión documental pasan todos estos documentos hacia ese centro centralizado de información de trabajos finales de graduación.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Doña Beatriz y luego don José Pablo, por favor.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Talvez doña Marianela y todos los miembros perdón, hay algo importante aquí a tomar en consideración y es que, este manual no lo aprueba Consaca, este manual lo aprueba el Consejo Coordinador del SIDUNA, ellos lo que deben hacer en relación con Consaca es comunicarle que ya cumplieron con ese acuerdo que tomó Consaca cuando se aprobó la modificación al Reglamento del proceso de enseñanza y aprendizaje entonces lo que plantea don José Pablo, podría tener dos vías, una es que ustedes incorporarán algo en este dictamen y le solicitarán expresamente al Consejo Coordinador considerar el caso de los trabajos finales de graduación del CIDEA para que si no hay nada incorporado en este manual o no como correspondería o como debería estar, entonces se incorpore y lo otro es que, lo que se analizó en la Comisión fue que este manual no ha ido en las audiencias obligatorias ni se ha aprobado, ni se ha publicado, por eso precisamente es que se les está indicando a ellos que concluyan con ese proceso, entonces podría ser pero ahí no sabríamos a qué instancias ellos lo van a enviar en audiencia sería importante que lo remitieran a audiencia a los consejos de facultad porque va a ser una normativa que obviamente va a aplicar a todas las facultades, centros y sedes y a todas las*



unidades académicas, bueno más bien a las unidades académicas, en la aprobación de trabajos finales de graduación y su conservación, pero eso es un procedimiento que le correspondería a ellos, otra alternativa es que don José Pablo se dirija directamente al Consejo Coordinador hacer el planteamiento y pienso que pueden haber esas tres alternativas una, que se incorpore aquí algún aspecto en este dictamen que están viendo, otra es que ellos no han terminado con el procedimiento entonces puede ser que les llegue en audiencia a ustedes pero eso no lo tenemos del todo claro porque es algo que va a definir el Consejo Coordinador a dónde lo van a remitir y lo otro sería que don José Pablo hiciera el planteamiento directamente al Consejo Coordinador del SIDUNA.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Don José Pablo tal vez le doy la palabra y usted podría considerar alguna de esas tres alternativas que bien nos plantea doña Ana Beatriz.”*

El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, comenta: *“Ahí talvez mi solicitud sería agregar en un considerando solicitarle al Sistema de bibliotecas no al SIDUNA, el diseño del protocolo en los casos de trabajos finales de graduación donde existan imágenes en movimiento, vídeos y otros formatos no registrados en las solicitudes anteriores, solicitar al SIDUNA el diseño de un protocolo o una forma para la solución de los trabajos finales de graduación donde se contenga imágenes en movimiento, es que si ponemos, por ejemplo, vídeos, cine o multimedia, podría ser cualquiera, todos son imágenes en movimiento, u otro tipo de archivo formato para poder hacer estos repositorios porque ahí vamos a tener un cambio en cómo generar estos archivos de los trabajos finales de graduación de nuestras bibliotecas.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Lo que yo pienso de lo que usted está planteando don José Pablo, es que más bien eso sería quizás un Por Tanto esa solicitud habría que plantear más bien en un considerando doña Beatriz, si usted tal vez me corrige de que más bien la necesidad de que el SIDUNA analice la necesidad de incorporar lo que usted acaba de decir un protocolo de trabajos finales de graduación que involucre imágenes en*



movimiento o algún otro formato, me parece que habría que ponerlo en considerando y terminar en un Por Tanto con esa solicitud doña Beatriz, eligiendo don José Pablo digamos la opción número uno.”

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, comenta: *“Si señora, más o menos lo que ya él indicó en esa solicitud, habría que incorporarlo en el considerando y luego ya en el Por Tanto que creo que ya ahí lo llevaron al Por Tanto, nada más que me pareció que hizo falta que son formatos de imágenes en movimiento así le entendí a don José Pablo.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Entonces talvez veamos el Por Tanto y mejoramos ahí y adaptamos el considerando.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, comenta: *“Y es supongo, u otro tipo de archivo o formato, debe ser ¿don José Pablo?”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Un momentito, solicitar al SIDUNA, el diseño de un protocolo para la solución de los casos de trabajos finales de graduación donde se contemple imágenes en movimiento u otro tipo de archivo para poder hacer, para poder hacer esos repositorios, entonces llevémonos esta redacción arriba y la mejoramos como esa debilidad de la necesidad de revisar, doña Ale disculpe usted dijo algo, doña Ale lo que nos dice es que en el chat doña Erika redactó una propuesta de considerando, se recomienda revisar la propuesta de normativa a la luz de las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación que fueron aprobadas recientemente y que complementariamente se envíen a audiencia a las diferentes facultades, ah bueno esa sería un Por Tanto adicional o sea, entonces estaríamos incorporando no sólo lo que, o sea dos opciones de las que nos dio doña Beatriz, Ok, un Por Tanto más, entonces recomendar la revisión de la propuesta, doña Erika.”*



La M.Ed. Erika Vásquez Salazar: *“Sí esto pensando en que ese mismo caso de, puede haber otros que no estemos contemplando y que están en esa nueva normativa, porque recuerden que habían muchos casos novedosos, yo realmente habían hasta audiovisuales, habían otros, yo no recuerdo bien los del CIDE, pero creo que podría hacerse más general y esa es una necesidad también especificarlo ahí, pero que no se nos quede por fuera ninguno.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Doña Ale.”*

La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, señala: *“Entonces el considerando, tal vez iniciar como los miembros del plenario analizan el análisis en específico de las necesidades que tiene el CIDEA.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Talvez un poquito más despacio doña Ale para que Merce lo pueda.”*

La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, señala: *“Analizan las necesidades específicas que presenta el CIDEA en cuanto al repositorio de los formatos y repite lo que está abajo Merce.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Y entonces doña Erika usted plantea que incorporemos un Por Tanto más sobre las audiencias a las las facultades, centros, sedes y sección regional, entonces solicitar a la presidencia será, ¿es una presidencia, una comisión? al Consejo Coordinador del SIDUNA, vamos a ver, enviar en audiencia a las facultades, centros, sedes y sección regional, la propuesta de normativa, a la luz de las diferentes modalidades que fueron aprobadas recientemente y que complementariamente.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Pero doña Marianela disculpe, y también no es que ellos revisen, porque yo entendí de lo que estaba planteando doña Erika,*



que es que también ellos revisen la propuesta a la luz de esa modificación que se hizo a las modalidades de graduación porque yo creo que este acuerdo para que ellos elaborarán ese manual, es anterior me parece a la aprobación de las modalidades de graduación, no sabríamos si ellos lo tomaron en cuenta o no, probablemente no porque ya ellos lo venían trabajando pero no sé si eso también se lo van a plantear.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: “Volvamos a la redacción inicial Merce si lo tenías copiado y arriba o lo cortaste, lo cortó? doña Erika perdón creo que le enredé el Por Tanto disculpe, por eso entonces estaría bien así, recomendar al SIDUNA revisar la propuesta normativa, doña Beatriz?”

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: “Yo pienso que me parece que son dos Por Tantos, en lo que plantea doña Erika uno es que se les solicita o se les recomienda no sé cómo lo están planteando, que revisen la propuesta y el otro sería recomendar través, enviar la propuesta también a las facultades, centros y sedes.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: “Entonces vamos a dividirlo en dos, entonces serían dos Por Tantos más, el A, B, C ajá sería, entonces solicitar al Consejo Coordinador del SIDUNA revisar, la revisión más bien de la propuesta, la revisión de la propuesta de normativa a la luz de las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación que fueron aprobadas recientemente punto hasta ahí y el otro sería, Merce pero no lo borres porque vamos a ocuparlo, sí está, hasta aquí es que no lo veo y disculpe Merce, yo digo nunca borro porque de ahí puedo reciclar, ok ahí está recomendar al Consejo Coordinador del SIDUNA, enviar en audiencia las facultades, centros, sedes y sección regional, ahora si, habría que poner enviar a audiencia la nueva revisión de normativa ¿será? la propuesta normativa a la luz de, ahora si perfecto, estamos bien doña Beatriz, si adelante.”



La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Ahí donde dice la propuesta aprobada recientemente talvez de las modalidades, ahí se podría indicar, aprobada en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Permítame un momentito doña Beatriz, Merce aprobar recientemente en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Y publicado en el alcance número 4, a la UNA-Gaceta, número 12-2022, al 24 de octubre de 2022.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Entonces quitamos recientemente, correcto, para que quede el dato exacto, muy bien perfecto y el último está bien doña Beatriz lo de audiencias.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Si vamos a ver.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Ahí sería exactamente o más bien sería a la luz de esta nueva revisión, recomendar el Consejo Coordinador del SIDUNA, enviar en audiencia a las facultades, centros, sedes y sección regional.” entonces de sección regional.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“La propuesta de normativa, no pero ahí dentro de lo de las diferentes modalidades no, porque ya eso quedó en el anterior, recomendar al Consejo Coordinador del SIDUNA enviar en audiencia la propuesta normativa a las facultades, centros, sedes y sección regional la propuesta normativa, hasta ahí.”*



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Hasta ahí, correcto a las facultades, Merce, devolvete un poquitico, ay Dios mío ya me hizo mal el viaje ya, recomendar al Consejo Coordinador del SIDUNA, enviar en audiencia, exacto, muy bien gracias disculpen, hasta me dio calor, bueno compañeros don José Pablo quería intervenir nuevamente y don Felipe por favor, sí antes don Felipe por favor.”*

El Dr. Felipe Araya Ramírez, señala: *“Nada más si, en esa línea de enviar en audiencia sino tendrían que enviarse a Apeuna y Asesoría Jurídica que son las dos.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Si ellos deben de saber, porque son las obligatorias, aquí como que ustedes están proponiendo o recomendando que también se envíe estos a estas otras instancias.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Por eso, ¿pero le agregamos las obligatorias, doña Beatriz?”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Si gustan lo que abunda no sobra.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Vamos a ese último Merce, en el A, lo dice?, disculpen tal vez si vemos el A, para estar claros, solicitar el Consejo Coordinador del SIDUNA, que continúe, si ahí está, bien de acuerdo.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Doña Marianela disculpe, talvez ese último se podría incorporar en este mismo A, porque vea que aquí dice y cualquier otra que consideren necesario, entonces talvez se podría incorporar ese último aquí.”*



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Así como las facultades, centros, sedes y sección regional, llevemos eso Merce, así como a las facultades, centros, sedes y sección regional, sí Ale, dame un momentito que voy a darle el espacio a don José Pablo, ¿O es para la redacción doña Ale, es sobre redacción? adelante.”*

La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, indica: *“Es que Bibi y yo arreglamos el considerando a ver que le parece a don José Pablo, está en chat.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Cuál de ellos doña Ale, ah bueno, esperamos un momento a terminar de revisar el Por Tanto A, que doña Beatriz sugiere que incorporemos ahí lo de las sedes, ahí entonces eliminaríamos el último porque ya queda incorporado, entonces nos quedamos ahorita con tres Por Tantos, Ok, perfecto ahora borramos el último Merce, ya no vamos a tener el último exactamente, nos quedamos con tres, ahora sí doña Ale, Merce vamos al considerando 9, que doña Ale y doña Bibi tienen una consideración, una recomendación de redacción, está en el chat, para que lo copiemos ahí, entonces doña Ale y doña Bibi hace la siguiente recomendación, los miembros del plenario analizan las necesidades específicas presentadas por el CIDEA en cuanto a los formatos de imágenes en movimiento u otro tipo de archivo que se puedan incluir en los repositorios a nivel institucional, muy bien sí, don José Pablo.”*

El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, comenta: *“Nada más quería hacer un comentario, también tratar de tener una visión de futuro en esto, en estas semanas hemos hablado de ciencia abierta y de otros temas y estos formatos también van a variar, el CIDE ha hecho como un ejercicio en buscar dónde subir, sus trabajos finales de graduación y muchas otras universidades tienen catálogos digitales que ya nosotros tenemos que comenzar a pensar en ese tipo de soluciones a un corto plazo, sobre todo por ejemplo, a compañeros que usan imágenes satelitales u otro tipo de imágenes, por ejemplo, lo que don Esteban ya nos ha hablado de la inteligencia artificial y otros desarrollos que van a venir en un futuro muy cercano entonces esto lo dejo como un comentario, que no tiene que ir al documento, pero ya la*



Universidad tiene que tomar medidas sobre esto porque los archivos digitales dentro de la universidad, las nubes y estos formatos ya están quedándose muy obsoletos, en un tiempo muy corto y si vamos a pasar a tipos de investigaciones donde las imágenes son fundamentales, esto va a tener un impacto en todo este tipo de repositorios, gracias.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Pienso que tal vez esto de las audiencias se pueden reforzar, estamos listos para votar, ¿compañeros? don Esteban, sí.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, señala: *“Son dos comentarios uno que talvez en el párrafo que se pone de considerando, luego de que diga otro tipo de archivo, producto de un trabajo final de graduación, como una clarificación y el segundo es un trabajo final de graduación, la segunda es una duda este para los miembros de la Comisión para doña Beatriz, viendo hacia el pasado, José Pablo dijo viendo hacia el futuro entonces yo pienso qué hacemos con el pasado, o sea, con esos documentos que hay dentro de las bibliotecas actuales o sea, en el manual actual esta propuesta que se están discutiendo hoy, ¿contempla algo sobre eso? se van a centralizar los documentos, se va a definir un transitorio y unos plazos para que se trasladen esas cosas o rige desde que se publique y para lo que venga a futuro nada más, es una duda que si viene eso, pues magnífico y si no viene pues puede ser otra recomendación que se haga para organizar lo que tenemos del pasado.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Compañeros de la Comisión.”*

El M.Ed. Wagner Castro Castillo, comenta: *“En realidad no viene nada dentro del procedimiento que haga alusión exactamente a los archivos o los formatos anteriores a esta propuesta.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Doña Beatriz.”*



La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Es que don Esteban en realidad el acuerdo de Consaca, bueno ahí se podía proyectar era muy específico en cuanto a que ellos elaboraran este procedimiento y no se hacía referencia a ese tema que don Esteban está planteando que es muy importante entonces yo no sé, si ellos deberían preverlo o ellos como el sistema de bibliotecas, o si ya sería parte de otro acuerdo o si ustedes lo quisieran incluir en este, pero el que revisó el procedimiento fue don Wagner y según él indica no viene esa parte incluida, tal vez un poco, obviamente es importante el trabajo que don Wagner hizo porque él lo revisó pero Consaca, como les repito Consaca no es el que aprueba el manual obviamente ellos están atendiendo el acuerdo que Consaca emitió y si ustedes consideran que hay importantes oportunidades de mejora, pues es muy recomendable que se les indique, pero entonces igualmente sería incluir algún considerando y también solicitar exactamente esa parte en un Por Tanto, que se considere también dentro de ese manual que hacer con lo anterior, o todo lo que tengan antes de esta normativa.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Don Esteban quiere presentar la moción? Si señor, de acuerdo muy bien, esperamos.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, señala: *“Ya mandé algo.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Compañeros la moción de don Esteban es la siguiente, para el considerando, se valora oportuno incluir algunas instrucciones sobre cómo armonizar e integrar los reservorios audiovisuales o digitales que tenía la biblioteca institucional producto de los trabajos finales de graduación de modo que la normativa incluya los productos generados y lo que se desarrolle luego de la promulgación de la normativa, nos faltaría ahí se valora oportuno incluir las buenas instrucciones de cómo armonizar e integrar los reservorios audiovisuales producto de los de los trabajos finales de graduación de modo que la normativa incluya, y lo que se desarrolle luego de la promulgación, que la normativa incluya.”*



La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Perdón don Esteban, podría agregar los productos generados con anterioridad, porque lo que le entiendo a usted es lo que ya se tiene, verdad.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Productos generados con anterioridad Merce.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Y generar un Por Tanto, entonces.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“El Por Tanto dice, considerar en el diseño del manual, el tratamiento de los productos digitales de trabajos finales de graduación anteriores a la promulgación de esta norma y se encuentran en los repositorios de las bibliotecas institucionales o en los repositorios o en las bibliotecas quizás veamos dónde va el orden de ese Por Tanto si va ahí, de último o habría que darle otro lugar.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Va un poco en el mismo orden de los de los considerandos doña Marianela, es como una secuencia, porque los considerandos, luego generan los Por Tantos.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Sí por eso, entonces están bien colocados ambos, ahí en ese orden, muy bien algo más compañeros, ¿quién? está ajustando la redacción doña Bibiana, esperemos un momento.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Don Esteban perdón en este Por tanto, porque hay que dirigirlo al Consejo entonces nos hace falta eso el destinatario pero además no será como recomendar o solicitar o no sé, como usted lo prefiere al Consejo Coordinador y que considere.”*



El Ph.D. Esteban Picado Sandí, señala: *“Así está muy bien como lo está consignando Mercedes.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Doña Bibi, ¿usted tenía alguna recomendación?, entonces si nos llevamos ese considerando Merce, donde está el que recién se incorporó, se valora oportuno incluir algunas instrucciones sobre cómo armonizar e integrar los recursos audiovisuales o digitales de las bibliotecas institucionales producto del trabajo, de los trabajos, de modo que la normativa incluya los productos generados y los desarrollados, si.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Y este primero es producto, producto de los trabajos, no es producto sino productos de los trabajos.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Exactamente, correcto sí muy bien, de la normativa Merce, no abajo, la última, no Merce, ahí perfecto, muchas gracias, muy bien ahora sí estamos compañeros, de acuerdo adelante a votar, en este momento se encuentra doña Lilliam fuera del plenario, entonces no se contabiliza su voto, perfecto.”*

CONSIDERANDO:

1. El dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-005-2023: Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital, así como su publicación y conservación, presentado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular del Consejo Académico, que dice:

Se retira la M.Sc. Lilliam Quirós Arias a las 18:28.



PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN FORMATO DIGITAL, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN Y CONSERVACIÓN.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-030-2021, del 11 de marzo de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional; mediante el cual se refiere a la aprobación del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 20 de abril de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional; mediante el cual se refiere a la aprobación del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”. Este es una fe de erratas al documento UNA-CONSACA-ACUE-030-2021, comunicado a la Comunidad Universitaria en el ALCANCE N.º1 A LA UNA-GACETA N.º5-2021 al 17 de marzo de 2021, se traslada el transitorio indicado en el artículo 72 al artículo 73, donde corresponde.
3. El oficio UNA-BJGM-OFIC-396-2021, del 5 de julio de 2021, suscrito por la Mag. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información de la Universidad Nacional, mediante el cual se solicita una prórroga para la aprobación y publicación del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de trabajos finales de graduación en formato digital”, así como su publicación y conservación.
4. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-136-2021, del 22 de setiembre de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional, mediante el cual se concede una prórroga a la Mag. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información de la Universidad Nacional para la entrega del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la

presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”, así como su publicación y conservación.



5. El oficio UNA-BJGM-OFIC-083-2022, del 24 de febrero de 2022, suscrito por la Mag. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información de la Universidad Nacional, mediante el cual se solicita un nuevo plazo para la entrega del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”, así como su publicación y conservación.
6. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-041-2022, del 18 de mayo de 2022, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional, mediante el cual otorga un nuevo plazo improrrogable, a la Mag. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información de la Universidad Nacional, hasta el 28 de agosto de 2022, para la entrega del procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital.
7. El oficio UNA-CCSIDUNA-ACUE-008-2022, del 29 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, en calidad de Presidente del Consejo Coordinador del Sistema de Información Documental mediante el cual se comunica el PROCEDIMIENTO DENOMINADO “DEPÓSITO Y VISUALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN FORMATO DIGITAL DEPOSITADOS EN EL REPOSITORIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE CONSULTA OPAC DE LAS BIBLIOTECAS DEL SIDUNA”.

CONSIDERANDO:

1. Los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-030-2021, del 11 de marzo de 2021, y UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 20 de abril de 2021, mediante los cuales se solicita al Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (Siduna) que, a más tardar al 31 de agosto de 2021, apruebe y publique un “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos

institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”, por tanto E.



2. El oficio UNA-BJGM-OFIC-396-2021, de, 5 de julio de 2021, en el que la Mag. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información de la Universidad Nacional, informa que el plazo consignado para la elaboración del procedimiento se ha visto retrasado por error de interpretación a través de los años en la conformación del Consejo Coordinador del Siduna; al respecto Asesoría Jurídica instruye a la dirección del Siduna y a quien ejerce la Vicerrectoría de Investigación, sobre la necesidad de ordenar dicho órgano institucional, lo cual ha provocado un aplazamiento en las convocatorias de sesiones en las cuales se deberá aprobar el procedimiento final.

En el mismo oficio la Mag. Sanabria Hernández indica que:

A pesar del atraso presentado, la dirección del Siduna ha estado trabajando en la elaboración de una propuesta de procedimiento con el apoyo de la Lic. Susana Camacho Espinoza como Jefe del Área de Circulación y el Lic. Roberth Alfaro Camacho, como colaborador del Área de Medios Audiovisuales de la Biblioteca Joaquín García Monge, con la finalidad de avanzar en el proceso y que al momento de ser consensuado y revisado por los miembros del Consejo Coordinador se realice una aprobación de manera más expedita.

Adicionalmente, se solicita una prórroga de al menos seis meses adicionales a la fecha establecida en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 20 de abril de 2021, para la entrega final del “Procedimiento para el Cumplimiento de los Requisitos Institucionales de la Presentación de los Trabajos Finales de Graduación en Formato Digital”, así como su publicación y conservación.

3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-136-2021, del 22 de setiembre de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional, se acuerda lo siguiente:

OTORGAR UN NUEVO PLAZO A LA MAG. PAULA SANABRIA HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022, PARA LA ENTREGA DEL PROCEDIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN FORMATO DIGITAL, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN Y CONSERVACIÓN. ACUERDO FIRME.

4. El oficio UNA-BJGM-OFIG-083-2022, del 24 de febrero de 2022, suscrito por la Mag. Paula Sanabria Hernández, directora de la Biblioteca Joaquín García Monge y del Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional, mediante el cual solicita un nuevo plazo con base en los siguientes argumentos:

1. En Octubre del año 2021 se eleva una primera propuesta del procedimiento a la Vicerrectoría de Investigación y a la persona enlargada [sic] del Repositorio Académico Institucional (RAI), pero ésta recibe observaciones que se deben corregirlo que impidió que se presentará ante el Consejo Coordinador.

2. En Enero del 2022 se realiza una nueva propuesta la cual es validada por la Licda. Susana Camacho Espinoza y el Lic. Roberth Alfaro Camacho (responsables de las actividades de Procedimientos) y la colega Licda. Francina Gonzalo (designada por la Vic. Investigación); sin embargo, el documento resultante de la nueva propuesta será analizado en sesión de trabajo con la Vicerrectoría de Investigación hasta el próximo miércoles 2 de marzo 2022 a las 8 am.

Adicionalmente, en el mismo oficio la máster Sanabria indica “se han realizado varias sesiones de trabajo con relación al tema, las cuales son detalladas por parte de los responsables de liderar el proceso de Procedimientos: 19 de mayo de 2021, 3 de junio de 2021, 18 de octubre de 2021, 21 de octubre de 2021 y 2 de marzo de 2022 (esta última pronta a llevarse a cabo), lo cual evidencia el esfuerzo realizado para que el procedimiento en mención sea efectivo en el menor tiempo posible.”



5. El acuerdo transcrito mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-041-2022, del 18 de mayo de 2022, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional, donde se otorga fecha improrrogable al 28 de agosto del 2022, para la presentación del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”.

6. El oficio UNA-CCSIDUNA-ACUE-008-2022, del 29 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, en calidad de Presidente del Consejo Coordinador del Sistema de Información Documental mediante el cual se comunica EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO “DEPÓSITO Y VISUALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN FORMATO DIGITAL DEPOSITADOS EN EL REPOSITORIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE CONSULTA OPAC DE LAS BIBLIOTECAS DEL SIDUNA”, que dice:
 - a. *ENVIAR A LA M.ED. ERIKA VÁSQUEZ SALAZAR, SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO “DEPÓSITO Y VISUALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN FORMATO DIGITAL DEPOSITADOS EN EL REPOSITORIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE CONSULTA OPAC DE LAS BIBLIOTECAS DEL SIDUNA”. ACUERDO FIRME.*

7. En atención al acuerdo transcrito mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-041-2022, del 18 de mayo de 2022, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consejo Académico de la Universidad Nacional, donde se otorga fecha improrrogable al 28 de agosto del 2022, para la presentación del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”, el Consejo Coordinador del Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional, remite el documento final del “Procedimiento para el cumplimiento de los requisitos institucionales de la presentación de los trabajos finales de graduación en formato digital”.

8. Los miembros de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular realizan un análisis de fondo sobre el Procedimiento para el depósito y visualización de los trabajos finales de graduación de

grado y posgrado de la Universidad Nacional en formato digital depositados en el repositorio académico institucional en el sistema de consulta OPAC de las bibliotecas del SIDUNA. De ese análisis resulta que dicho documento:

- a) Presenta un propósito específico y claro con el fin de garantizar la integración y visibilidad de la producción intelectual de la Universidad Nacional.
- b) Constituye una guía para facilitar a los Unidades Académicas, Programas de Posgrados, personas usuarias en el proceso de visualización de los trabajos finales de graduación (TFG) de la Universidad Nacional depositados en el Repositorio Académico Institucional (RAI) y en el sistema de consulta OPAC de las bibliotecas del SIDUNA.
- c) Se fundamenta en un conjunto de normas institucionales de referencia que aportan información al desarrollo de las acciones que demanda este procedimiento.
- d) Incluye un glosario para contextualizar los conceptos utilizados en el procedimiento.
- e) En el procedimiento se incluye claramente la secuencia de las etapas a realizar, donde cada una de ellas describe en forma clara las actividades a realizar y las personas responsables.
- f) Incluye el flujograma o diagrama de flujo del proceso que guía en el depósito, resguardo, preservación y visualización de los trabajos finales de graduación de grado y posgrado de la Universidad Nacional en formato digital depositados en el Repositorio Académico Institucional en el sistema de consulta OPAC de las bibliotecas del SIDUNA.
- g) Incluye 4 anexos a saber: Anexo 1, Enlace al programa de alfabetización informacional SIDUNA. Anexo 2, Formulario de depósito legal, autorización de uso de derechos patrimoniales de autor e incorporación a repositorios académicos institucionales de información de acceso público. Anexo 3, Acuerdo UNA-CCP-ACUE-113-2020, donde se establece que el acta de la sesión donde se realiza la defensa del TFG sea firmada solo por la persona que preside el tribunal examinador. Anexo 4, Plantilla de constancia de visualización del TFG en el repositorio académico institucional de la Universidad Nacional y el sistema de consulta OPAC de las bibliotecas de SIDUNA. Todos estos anexos complementan el proceso y guían a todos los actores para el éxito del procedimiento.
- h) Que el procedimiento reglamentario establecido para la aprobación de una normativa como la que se encuentra en análisis no se ha terminado ya que falta incluir las audiencias obligatorias y cualquier otra que se considere necesaria, la aprobación respectiva y la publicación en Gaceta Universitaria.



9. Los miembros del plenario analizan las necesidades específicas presentadas por el CIDEA en cuanto a los formatos de imágenes en movimiento u otro tipo de archivo producto de un trabajo final de graduación, para que se puedan incluir en los repositorios a nivel institucional.

10. Se valora oportuno incluir algunas instrucciones sobre cómo armonizar e integrar los reservorios audiovisuales o digitales de las bibliotecas institucionales producto de los TFG, de modo que la normativa incluya los productos generados y lo desarrollado luego de la promulgación de la normativa.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** SOLICITAR AL CONSEJO COORDINADOR DEL SIDUNA QUE CONTINÚE CON LAS ETAPAS CORRESPONDIENTES PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN GACETA UNIVERSITARIA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN FORMATO DIGITAL, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN Y CONSERVACIÓN, INCLUYENDO LAS AUDIENCIAS OBLIGATORIAS, ASÍ COMO A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, CUALQUIER OTRA QUE CONSIDEREN NECESARIO. ACUERDO FIRME.
- B.** SOLICITAR AL CONSEJO COORDINADOR DEL SIDUNA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LAS ETAPAS INDICADAS, COMUNIQUE A ESTE ÓRGANO LO CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN AL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, DEL 20 DE ABRIL DE 2021, POR TANTO E. ACUERDO FIRME.
- C.** SOLICITAR AL SIDUNA EL DISEÑO DE UN PROTOCOLO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CASOS DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DONDE SE CONTEMPLA FORMATOS DE IMÁGENES EN MOVIMIENTO U OTRO TIPO DE ARCHIVO FORMATO PARA PODER HACER ESOS REPOSITORIOS. ACUERDO FIRME.



- D.** SOLICITAR AL CONSEJO COORDINADOR DEL SIDUNA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE NORMATIVA A LA LUZ DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE FUERON APROBADAS EN EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 PUBLICADO EN EL ALCANCE N.º4 A LA UNA-GACETA N.º12-2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.
- E.** RECOMENDAR AL CONSEJO COORDINADOR DEL SIDUNA SE CONSIDERE EN EL DISEÑO DEL MANUAL EL TRATAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DIGITALES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN ANTERIORES A LA PROMULGACIÓN DE ESTA NORMA Y QUE SE ENCUENTRAN EN LOS REPOSITORIOS EN LAS BIBLIOTECAS INSTITUCIONALES. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la consideración anterior.

VOTAN A FAVOR: 15.
TOTAL: Quince.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Cero.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 3.** APROBAR EL DICTAMEN UNA-CPGC-CONSACA-DICT-005-2023: PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN FORMATO DIGITAL, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN Y CONSERVACIÓN, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-036-2023)

ARTÍCULO 3: Audiencia.

- 3.1)** Programación de reunión virtual con AICE y Texas Tech, Tema: oportunidades de colaboración, fecha a convenir.



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Vamos al otro punto, compañeros les comento, hace un par de semanas, doña Rosemary de la AICE y la Rectoría Adjunta, recibieron a un grupo de profesores y la homóloga de doña Rosemary de Texas Tech University porque ellos quieren entablar algún tipo de colaboración de convenio de cooperación internacional con la Universidad Nacional, ellos han estado visitando universidades públicas, esta es una universidad pública, que está en Texas, Estados Unidos y resulta que ellos quisieran que los atendamos precisamente para que ustedes puedan escuchar cuáles son las oportunidades de movilidad académica pero también estudiantil que estaría ofreciendo esta universidad, a mí me parece oportuno que pudiésemos ofrecer un espacio que podemos buscar en la agenda en la fecha que mejor nos convenga, pensando un poco en desde luego en el trabajo que tiene el órgano, sobre todo porque como pronto entra la formulación del mismo PFESA, me parece que podría ser una buena oportunidad para compañeras y compañeros que tengan alguna intención de tener algún intercambio académico o un programa formal, ellos hablaron en general prácticamente de todas las áreas institucionales que les interesaría conocer cuál sería un poco las prioridades donde cada una de las facultades están apuntando aprovechando de que además ustedes recientemente han atendido el tema de las áreas estratégicas, entonces yo me comprometí con doña Rosemary en presentarles a ustedes este tema y buscar una fecha pensábamos en lo inmediato, que podía ser quizás una fecha terminando abril, en la audiencia de la última semana de abril, creo que podríamos darles un espacio de una hora más o menos en audiencia, como lo que acostumbramos, sería virtual porque ellos están en Texas, es una audiencia que nos preguntaron si la podían dar en inglés, si la podían dar en español, yo le dije que como ellos preferían; sin embargo, ellos hablan perfectamente español también, quienes estuvieron también con nosotros en esa audiencia por cierto fue el contacto para Costa Rica de las becas Fulbright también, entonces me parece a mí que es una muy buena oportunidad, entonces si ustedes me lo permiten yo puedo ver con Shirley si en esas últimas fechas de las sesiones de abril podríamos acomodarlos a ellos en una audiencia, como las regularmente damos a las 11:00 de la mañana y los recibimos y los escuchamos y ustedes en el en el espacio de sus facultades podrían entonces hacer esa conclusión y ver qué posibilidades habría, en el marco, pero también hay movilidad estudiantil doña Ale, con los*



compañeros o con esta universidad para que podamos valorar también algunas oportunidades, don Randall, por favor.”



El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, comenta: *“Gracias, es nada más una consulta, bueno estoy viendo en la en la internet que esta gente tiene un campus aquí en Costa Rica.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Es distinta la universidad es otra.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, comenta: *“Les están robando el.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Es otra universidad, esto fue la primera pregunta que les hicimos y obedece a otra universidad, es distinta, esta universidad que tiene un campus acá creo que es una universidad privada sí, ellos son una universidad pública.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, comenta: *“Sí porque hasta les copian el logo.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Es distinta pero no obedecen a la misma universidad sí, eso fue una pregunta que les hicimos ese día.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, comenta: *“Entonces no tiene nada que ver con ellos?, Ok, eso era, gracias.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Alguien más sobre esto entonces nos encargamos Shirley de darle una fecha a doña Rosemary, la directora de Cooperación Internacional de esta universidad, es una costarricense que tiene muchísimos años de trabajar*



en esta universidad, me pareció muy accesible con mucho interés, de poder tener alguna colaboración con nosotros con las U Públicas, por lo menos, fue la visita que hicieron ellos recientemente.”

Reingresa la M.Sc. Lilliam Quirós Arias a las 18:35.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

4.1) Oficio UNA-R-OFIC-573-2023, del 28 de marzo de 2023, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, dirigido al Consejo Académico. Asunto: Distribución de personas estudiantes inscritos para las ceremonias de graduación.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: “ *Finalmente Shirley, tal vez si me ayudas a presentar el tema de las graduaciones.”*

La Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, señala: “*Este es el oficio que envía siempre la Rectoría que tiene que ver con la distribución de las ceremonias de graduación, recordemos que lo que Consaca siempre hace es hacer una valoración positiva de la propuesta, eso sí, si hay observaciones que en este momento no lo hayan dado a la Rectoría, se pueden incluir o bien hoy si ya ustedes han hablado con ellos, ahí ya están contempladas, porque lo que me indicaron es que ellos han estado en comunicación con los directores ejecutivos de las facultades y que todo se ha ido incorporando, entonces más que todo es para que quede presentado hoy y de Consaca salga un acuerdo de valoración positiva.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: “*Creo que yo vi respuesta de don Felipe, me parece, a ese correo doña Yalile, don Wagner y doña Erika ajá, don Wagner, por favor.”*



El M.Ed. Wagner Castro Castillo, comenta: *“Si tal vez nada más en el documento si estaba bien Shirley pero después hay un Excel, en el Excel aún siguen conservando un solo día para Chorotega, pero en el Excel, no aquí en este documento, si pero como en algún momento alguien agarra “x” o “y” documento y se pueda perder, son dos fechas y en el Excel hay una.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“En todo caso como dice Shirley lo que se toma aquí es una valoración positiva y ya en lo específico, ustedes estarían viendo con la Rectoría la organización, lo votamos Shirley, esto, sí, entonces compañeros si procedemos a la votación como una valoración positiva, la propuesta y posteriormente ustedes revisan en detalle y se comunican como corresponde o como lo han hecho en otros momentos con la Rectoría, nos faltan votos doña Ale.”*

La Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, señala: “Listo.”

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-R-OFIC-573-2023, del 28 de marzo de 2023, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, donde comunica la distribución de personas estudiantes inscritos para las ceremonias del Primer Acto de Graduación.

CONSIDERANDO:

1. El análisis del Consejo Académico donde se encuentra una inconsistencia en el oficio UNA-R-OFIC-573-2023, del 28 de marzo de 2023:
 - a. En el apartado de la Sede Región Chorotega, indicar que son dos fechas y no una.

POR TANTO, SE ACUERDA:



- A.** DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL OFICIO UNA-R-OFIC-573-2023, DEL 28 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR. **ACUERDO FIRME.**
- B.** RECOMENDAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE LA RECTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CEREMONIAS DEL I ACTO DE GRADUACIÓN 2023. **ACUERDO FIRME.**
- C.** SOLICITAR A LA RECTORIA QUE SE REALIZAR LA CORRECCIÓN SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO 1, DE ESTE ACUERDO. **ACUERDO FIRME**
- D.** SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS DE GRADUACIÓN Y QUE MANTENGA INFORMADAS A LAS INSTANCIAS PARA QUE GESTIONEN ASERTIVAMENTE LAS COLABORACIONES NECESARIAS. **ACUERDO FIRME**
- E.** SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE COMUNIQUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO UNA-R-OFIC-573-2023 A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCION REGIONAL PARA SU CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la consideración anterior.

VOTAN A FAVOR: 16.
TOTAL: Dieciséis.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Cero.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 3.** APROBAR EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-037-2023, DE RESPUESTA AL OFICIO UNA-R-OFIC-573-2023, DEL 28 DE MARZO DE 2023. ACUERDO FIRME.



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica: *“Muy bien, ¿adivinen qué? tenemos varios puntos que incorporar a la agenda, muchas gracias compañeros hemos terminado, gracias nos podemos desconectar, hasta luego.*



La sesión finaliza a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos.

M.Ed. Erika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo
Presidenta

amc